

Guayaquil, junio 07 del 2007

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO ANTE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRANIDEA S.A.**

EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA GRANIDEA S.A., PARA EL AÑO 2006, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, PRESTO A EXAMINAR EL BALANCE GENERAL, Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CON CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006.

COMO PARTE DE LAS FUNCIONES, REVISADO Y VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO CABAL EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, DE LAS NORMAS LEGALES, DE LOS ESTATUTOS, Y DEMÁS REGLAMENTOS AL ENTORNO DE LA EMPRESA, ASIMISMO LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE RESPALDO, Y LIBROS DE LA CONTABILIDAD, SON CONSERVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LEY ACTUALIZADA.

TAMBIÉN CERTIFICO EN BASE A LO DESCRITO ANTERIORMENTE, QUE LOS REFERIDOS ESTADOS FINANCIEROS SON DE CONFIABILIDAD GENERAL, LOS MISMOS QUE SIENDO ELABORADOS PRESCRITOS CON LOS PRINCIPIOS CONTABLES GENERALES, Y ACEPTADOS, REFLEJAN LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑIA.

Atentamente,



Econ. Fernando Cano C.  
COMISARIO

